



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

12120

Anuncio modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para los puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias de la calle y ambulantes y rodaje cinematográfico

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 25 de noviembre de 2021, *la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para las puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias de la calle y ambulantes y rodaje cinematográfico*, indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, a la fecha de la firma electrónica (26 de noviembre de 2021)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

